



Irg/ogv
S.83°/370

OFICIO N° 17672
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 04 de octubre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el General Director de Carabineros de Chile informe sobre el número de cuantas patrullas con cuenta Carabineros de Chile en la provincia de Malleco y la cantidad de su personal desplegado. Asimismo, indique cuántos chalecos antibalas "nivel 3" y cascos antibalísticos tienen dichos funcionarios, desglosados por comisarias y retenes y los protocolos a seguir en caso de que un cuartel policial sufra ataque de armas de fuego.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5CC58F5EB16B2319



SOLICITUD DE OFICIO

DE: JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

PARA: SR. RICARDO YÁÑEZ REVECO
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS

SRA. CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SR. MANUEL MONSALVE BENAVIDES
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

MATERIA: Solicita información

Juan Carlos Beltrán Silva, Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficie al General director de Carabineros de Chile, Sr. Ricardo Yáñez Reveco, a la ministra del interior y seguridad pública, Sra. Carolina Tohá Morales , y al subsecretario del interior, Sr Manuel Monsalve Benavides, para que informen sobre lo que a continuación se indica:

Ante los hechos de violencia en la región de La Araucanía, especialmente en la provincia de Malleco que incluye las comunas de Angol, Collipulli, Curacautín, Ercilla, Lonquimay, Los Sauces, Lumaco, Purén, Renaico, Traiguén y Victoria. Solicito la siguiente información:

1. ¿Con cuantas patrullas cuenta Carabineros de Chile en la provincia de Malleco?



2. ¿Cuánto es el personal de Carabineros desplegado en la provincia de Malleco?
3. ¿Con cuántos chalecos antibalas “nivel 3” cuenta Carabineros de Chile en la provincia de Malleco, desglosado por comisarias y retenes?
4. ¿Con cuántos cascos antibalísticos cuenta Carabineros de Chile en la provincia de Malleco?
5. ¿Cuáles son los protocolos a seguir en caso de que un cuartel policial sufra ataque de armas de fuego?



JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA

Diputado de la República

280922

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.

